

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2011

LEHENDAKARITZA

- 1.- Ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos.
- 2.- Subvenciones a Centro Vasco y Federaciones de Centros Vascos.
- 3.- Prestaciones económicas para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas del exterior.
- 4.- Gaztemundu.
- 5.- Programa de ayudas con cargo al Fondos de Cooperación Aquitania-Euskadi.

1.- Título

Izenburua

Ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos, ejercicio 2011.

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 35/1998, de 10 de marzo.
Decreto 100/2005, de 26 de abril, de modificación del Decreto 35/1998.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Apoyar proyectos de información y comunicación de actividades destinadas a explicar el alcance de la acción de la Unión Europea, más concretamente las Políticas comunitarias que afecten a la actividad de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Así como los nuevos retos de la Unión para el SXXI: I+D+i, las nuevas tecnologías y el desarrollo sostenible.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El proceso de construcción europea, del que Euskadi forma parte, aborda cuestiones de una índole tan variada como importantes para la sociedad y la ciudadanía vasca en su conjunto. El futuro de la UE tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009; el avance otorgado por el Tratado de Lisboa a las Regiones en el proceso de construcción de Europa a través del Principio de Subsidiariedad y Proporcionalidad; la iniciativa ciudadana; la actual crisis financiera y económica; el desempleo; la continua expansión de la Unión y su papel en el escenario internacional con el nombramiento del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad; los valores de Europa y la ciudadanía europea; el modelo social y económico; la lucha contra el cambio climático; el futuro energético de Europa; la lucha contra la exclusión social y la pobreza; la vinculación jurídica de la carta de los Derechos Fundamentales en la Unión; entre otros asuntos. Todos estos temas afectan a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi.

Es en este sentido que la Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco estimó necesario y oportuno crear un Fondo de ayudas destinado a apoyar proyectos de información y difusión de actividades dirigidas a explicar el alcance de la acción de la UE, especialmente de las Políticas comunitarias que afecten más concretamente a la actividad de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma Vasca, y que les informen de los derechos que confiere el Mercado Único.



Es de suma importancia resaltar, que el Gobierno Vasco es pionero en el desarrollo de una labor activa de información y difusión de la actividad de las instituciones de la UE a la ciudadanía de Euskadi, con la creación del Decreto arriba citado. Así como también fue pionero con la creación de la Red Vasca de Información Europea, que integra a las Administraciones vascas, Asociación de Municipios Vascos, Universidades Vascas, Cámaras de Comercio, etc, con el objetivo de informar y asesorar a la ciudadanía vasca, como a todos aquellos sectores que lo necesitaran (empresas, medios de comunicación, asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

Iniciativas todas ellas, que coinciden con las adoptadas posteriormente por la Comisión Europea; medidas de acercamiento de la Unión Europea a la ciudadanía europea a través del Plan D: Democracia, Diálogo y Debate, el Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación.

En el año 2011 se han presentado 26 proyectos, de los cuales se aprobaron 11 proyectos destinados a informar y difundir sobre temas europeos. Se han presentado dos proyectos más que en 2010, y se ha aprobado un proyecto más que en el año anterior. Sin embargo, hay que destacar que los proyectos aprobados han sido de gran envergadura y a los que se les ha concedido una mayor subvención respecto a otros proyectos de ediciones anteriores. Dando, en este sentido, gran importancia a los medios de comunicación por la gran difusión que ejercen de las Políticas comunitarias en ciudadanía vasca. Aspecto este, que la Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco tiene en gran consideración desde hace varios años.

1.- Título

Izenburua

Subvenciones a Centros Vascos y Federaciones de Centros Vascos 2011.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 50/2008, de 18 de marzo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos (BOPV nº 69, de 11 de abril).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpena Laburra eta Helburuak

Financiación de los gastos de rehabilitación de sus sedes, equipamiento, gasto corriente y organización de actividades diversas de los centros vascos del todo el mundo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

77 centros vascos de Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Chile, China, China, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Perú, Reino Unido, Uruguay y Venezuela se beneficiaron de esta convocatoria de subvenciones, destinando 970.873 € a gastos corrientes y actividades culturales, y 429.395 € a inversiones (infraestructuras y equipamientos).

En su última actualización se contabilizan 27.495 socios de las euskal etxeak en el Registro de Centros Vascos (182 centros vascos en el mundo) de los cuales 7 fueron reconocidos y registrados durante 2011: 2 en Argentina, 1 en Bélgica, 1 en Brasil, 1 en España, 1 en Estados Unidos y 1 en Uruguay.

1.- Título

Izenburua

Prestaciones económicas para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas del exterior en 2011.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio)

Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender situaciones asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero (BOPV nº 198, de 10 de octubre)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-Laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa concede prestaciones económicas para atender a necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad a personas pertenecientes a las denominadas Colectividades Vascas en el Exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

74 unidades familiares de Argentina, Chile, Colombia, Uruguay y Venezuela resultaron adjudicatarias de 201.618 € en esta convocatoria.

Además de situaciones sociales graves por falta de recursos económicos, fueron situaciones médico-asistenciales las que llevaron a estas personas a acogerse a estas ayudas.

1.- Título

Izenburua

Gaztemundu 2011.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio)

Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que se regula el programa Gaztemundu (BOPV nº 8, de 14 de enero)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-Laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa Gaztemundu consiste en una estancia en Euskadi para jóvenes de Centros Vascos, como forma de acercamiento a su realizada actual y proyección de los centros vascos a futuro.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

30 jóvenes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay y Venezuela fueron las personas seleccionadas en la edición de 2011 para su participación en esta estancia en Euskadi.

Estos jóvenes que tomaron parte en el programa Gaztemundu participan activamente en sus Centros Vascos como dinamizadores, una vez han vivido la experiencia de actualización de sus conocimientos sobre Euskadi.

1.- Título
Izenburua

Programa de ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi 2011.

2.- Norma Reguladora
Araua

DECRETO 51/2008, de 18 de marzo, del Fondo Común de Cooperación Aquitania-Euskadi, que estableció la regulación de las ayudas que la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi concede para la realización de proyectos comunes con la Región de Aquitania y Resolución de 13 de abril de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo Común de Cooperación Aquitania-Euskadi para el ejercicio 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa concede ayudas a proyectos que demuestren una clara cooperación transfronteriza, entre agentes situados a ambos lados de la frontera. En concreto debe de haber al menos un socio en el País Vasco y otro socio en Aquitania.

El objetivo es impulsar las actividades conjuntas entre actores de ambas regiones que, además, permitan la creación de empleo y el desarrollo económico de la zona.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En 2011, se recibieron 73 proyectos que solicitaban financiación. El Consejo Regional de Aquitania y el Gobierno Vasco debieron hacer una selección de entre todas las solicitudes, resultando un total de 51 proyectos financiados, debido, principalmente, al carácter limitado del Fondo, que ascendió a 600.000 €. En 2011, se produjo una reducción del 2,73% de la dotación del Fondo Común respecto al ejercicio anterior. Por su parte, cabe destacar que a pesar de que la dotación del Fondo Común ha sido ligeramente inferior con respecto a lo disponible en 2010, se ha producido un aumento en el número de solicitudes aprobadas, puesto que en el ejercicio anterior fue de 46.

Por lo tanto, el Fondo Común de Cooperación Aquitania-Euskadi se ha constituido como una herramienta útil para la colaboración transfronteriza, permitiendo estrechar lazos entre entidades de ambos lados de la frontera. A su vez, cabría señalar que este fondo se ha convertido en una referencia para todo tipo de entidades al reunir, cada año, a agentes de todos los ámbitos de la sociedad (entidades públicas y privadas, Universidades, Centros Tecnológicos, Asociaciones, Fundaciones, etc.). La calidad de los proyectos presentados ha llevado a primar una serie de aspectos, a la hora de escoger entre los proyectos receptores de la subvención, entre los que se encuentran:

- Una clara apuesta por la innovación, clave en la competitividad empresarial, aplicada a diferentes sectores: investigación tecnológica (en energía, eficiencia energética...), medioambiente, agricultura, etc.,
- Desarrollo económico y empresarial de ambas regiones.
- Impulso de las acciones culturales, danza, música, etc. En las que el objetivo es el intercambio de experiencias, técnicas y conocimientos.
- Promoción de los proyectos de colaboración socio-educativa ya sea a nivel de estudios superiores como intermedios (formación profesional).
- Promoción del trilingüismo.

Con todo esto, se trata de lograr construir una sólida base de colaboración para conseguir desarrollar una red de cooperación permanente entre entidades e instituciones público-privadas de ambos lados de la frontera.